

DERECHOS DEL PACIENTE

- RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA.
- RECIBIR UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO.
- RECIBIR INFORMACIÓN SUFICIENTE, CLARA, OPORTUNA Y VERAZ.
- DECIDIR LIBREMENTE SOBRE SU ATENCIÓN.
- OTORGAR O NO SU CONSENTIMIENTO PARA CUALQUIER TRATAMIENTO MÉDICO.
- SER TRATADO CON CONFIDENCIALIDAD.
- CONTAR CON FACILIDADES PARA OBTENER UNA SEGUNDA OPINIÓN.
- RECIBIR ATENCIÓN EN CASO DE URGENCIA.
- CONTAR CON UN EXPEDIENTE CLÍNICO.
- SER ATENDIDO CUANDO SE INCONFORME POR LA ATENCIÓN MÉDICA RECIBIDA.

OBLIGACIONES DEL PACIENTE

- OTORGAR INFORMACIÓN PRECISA Y COMPLETA SOBRE SU ENFERMEDAD Y EL MOTIVO POR EL CUAL ACUDE A LA UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA.
- FIRMAR EL CONSENTIMIENTO INFORMADO PREVIO A CUALQUIER PROCEDIMIENTO UNA VEZ ACLARADA CUALQUIER DUDA AL RESPECTO, SI ESTÁ DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO PROPUESTO.
- INDICAR SI HA TOMADO MEDICAMENTOS PREVIAMENTE AL PADECIMIENTO ACTUAL.
- REPORTAR CUALQUIER CAMBIO EN SU CONDICIÓN CLÍNICA.
- RESPONSABILIZARSE DE SUS DECISIONES EN CASO DE RECHAZAR UN TRATAMIENTO O INDICACIÓN DE SU MÉDICO.
- TRATAR CON RESPETO Y CORTESÍA AL PERSONAL QUE LO ATIENDE.
- HACER LAS PREGUNTAS NECESARIAS, EN CASO DE NO COMPRENDER EL TRATAMIENTO QUE EL MÉDICO LE ESTA PRESCRIBIENDO.
- FIRMAR UN DOCUMENTO DE ALTA VOLUNTARIA EN CASO DE DECIDIR ABANDONAR LA INSTITUCIÓN MEDICA-HOSPITALARIA POR DECISIÓN PROPIA.
- CUIDAR LAS INSTALACIONES Y RESPETAR LOS REGLAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN, PARA BENEFICIO DE ÉL Y DE OTROS PACIENTES.